



Zapopan Jalisco, 28 de febrero de 2013

Mtra. Sendy Luci Murillo Vargas
Directora de Coordinación y Acceso a la Información
Presente


Dentro del proceso de modificación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que fueron publicados en la Gaceta Municipal el 28 de septiembre de 2012, se llevó a cabo una Redistribución en la cual, uno de los objetos fue el de unificar los 146 Planes Parciales de Desarrollo Urbano que existían, en solo 12.

La redistribución realizada, implicó un aumento en la escala territorial de cada Plan, en la que dicha magnitud es equivalente a la escala territorial de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de los 10 Distritos anteriores.

De esta manera, es que la información plasmada en los 12 Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Distrito, integra la información correspondiente a los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente,


Ing. José Castellanos González
Director General de Obras Públicas



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS
PÚBLICAS


Arq. Juan Ángel Demerutis Arenas
Director de Planeación y Ordenamiento Territorial

JCC


“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
“ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO”

PARRES ARIAS S/N ESQUINA PERIFÉRICO
NORTE
PARQUE INDUSTRIAL BELENES, ZAPOPAN JALISCO